

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Bancoomeva S.A.
Demandado	Diana Giraldo Quintero y otro
Radicado	2023 00379
Asunto	Agrega respuestas

Con ocasión a la expedición y remisión de los oficios No.108,109 y 110 del 12 de marzo de 2024, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de las partes procesales para los fines pertinentes, las respuestas allegadas por El Banco BBVA, Bancolombia y El Banco Itaú, por medio de los cuales informan que toman atenta nota del embargo decretado sobre los productos bancarios que los demandados poseen en dichas entidades financieras. (archivos 35 a 41 C-2).

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a414bd02906ad804a8a6504945a09a0154ffdca5b1b6e813af4a8c73c14fbf38**

Documento generado en 29/04/2024 02:39:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>